



CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



Página 01 de 19)

ACTA APROBADA

ACTA APROBADA SESION 144° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020 EN HORARIO DE: 09: 45 A 10:45 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE DON RODRIGO RAMIREZ PARRA



CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DON: JOSE ARAVENA JARA;
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS
DON: MARIO LANDERO AGURTO
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;
DON: LUIS PINO ANDRADES.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a veintiséis días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinte, siendo las Nueve Horas con cuarenta y cinco minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales con presencia remota de los Honorables **Concejales: Don José Aravena Jara; Doña: Ángela Cerda Zapata; Don: Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto, Doña: Elena Maldonado V. y; Don: Luis Pino Andrades**, se celebra la **Sesión Centésima cuadragésima Cuarta ordinaria Pública del Concejo Municipal**, Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presentes: la Secretaría Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 23 de Noviembre del 2020, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°144 elaborada el Lunes 23 de Noviembre del 2020, la que fue despachada a los miembros y asesores del Concejo adjunta a la Tabla del Día.



II. ► TABLA



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría* Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Jueves 06 de Diciembre de 2016 y las iniciativas visadas por el Sr. Alcalde requiriendo acuerdo del concejo y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, remito a Uds. Tabla a tratar en Sesión **Centésima Cuadragésima Cuarta Ordinaria pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 26 de Noviembre del 2020**, en horario acordado desde las **09:00 a 10:30 horas**, usando exclusivamente en esta oportunidad la plataforma de conectividad digital Zoom.

SESION 144° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: . Acta sesión **142° ordinaria** del 12 de Noviembre del 2020, redactada por SECMUN. Titular.

1-2: En redacción y digitación actas sesiones; 9na. Ord. del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); 11° Ord. del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); 13° Ord. del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión 45° Ord. del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); 58° Ord. del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) y 37° Extraordinaria del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montesino; 111° Ord. del 26 Diciembre 2019, de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montesino; actas sesiones: 51° extraordinaria del 23 Diciembre 2019 de SECMUN.(S) doña. Alicia Ibáñez Montesino y; 115° Ord. del 13 Febrero 2020 de SECMUN.(S) doña: Claudia Parada Franco; 116° Ord. del 20 Febrero 2020 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montecino ; sesión última 117° Ord. del 27 Febrero 2020, de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino; sesión ultima 139° Ord. del 08 Octubre 2020 de SECMUN. (S) doña: Beatriz Barra Fuentes y; 141° ordinaria del 22 Octubre del 2020 de SECMUN. (S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino.

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) 144 del Lunes 23 de Noviembre del 2020 que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales.

3.- Asuntos Pendientes:

3-1: No se tienen asuntos pendientes para informar o tratar.

4. –Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o

acuerdo del concejo:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar una modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: un total aumento de ingresos en M\$3.806.- y un total aumento de gastos en M\$6.010.- con un total por disminución de gastos en M\$2.204.- (adjunta Of.Ord.N°228 del Viernes 20 de Noviembre. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 02 y documentos de apoyo a fojas 03)



4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto anual 2020 del departamento de educación municipal, por aumento de ingresos en el monto total de M\$382.501.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$481.286.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$98.785.- (adjunta Of.Ord.Nº228 del Viernes 20 de Noviembre. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 02 y documentos de apoyo a fojas 04 a 05)

5- Varios:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: .Pendiente actas sesiones en redacción.

7. - Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones acordado por el Concejo Municipal y propuestas requiriendo acuerdos, conforme instrucción del Sr. Alcalde.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro; 23 de Noviembre del 2020.

RRP/GJBT/gvt.

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
- 9.- Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.-Jefe DAEM. (propuesta modificación presupuestaria)
- 11.- c/i Administrador Municipal
- 12.- c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz Nº 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretro@mail.cl /www.Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

II. ► DESARROLLO SESIÓN 144º ORD. DEL DÍA JUEVES 26 NOVIEMBRE DEL 2020.

Siendo las Nueve horas con cuarenta y cinco minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86º de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Centésima cuadragésima Cuarta Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, en



modalidad de teletrabajo, remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto 1 de la Tabla del Día, aprobación actas sesiones anteriores:

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en primera instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 142° ordinaria celebrada el Jueves 12 de Noviembre del 2020 del SECMUN. Titular.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los miembros Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en la citada sesión, en modalidad de teletrabajo usando la plataforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 142° ordinaria del 12 de Noviembre del 2020.

Punto N°2: Cuentas.

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°144 elaborada el día Lunes 23 de Noviembre del 2020.

Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, explica que dada la cantidad de información que debía entregarse, se optó por preparar la respectiva y siguiente minuta interna circular con fecha Lunes 23 de Noviembre del 2020, enviándola, por mano, junto a la tabla correspondiente a la sesión 144° ordinaria a celebrarse el día Jueves 26 de Noviembre del 2020, pudiendo los concejales y las concejales, si así lo estiman ahora, efectuar alguna consultas respecto de los acuerdos que han sido gestionados y que se encuentran debidamente tramitados y documentados a las unidades municipales respectivas, según lo indica la minuta interna 144, como así también respecto de la información recibida para conocimiento del concejo municipal.



**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL**



**MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 144°.-/
RETIRO, Lunes 23 de Noviembre del 2020.**

**DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 144° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan(12)doce documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1: (Acuerdo Sesión 142° ordinaria pública del 12 de Noviembre del 2020) Dexto. Exento N° 2.958 del 12 de Noviembre del 2020, Ref.: aprueba modificación presupuestaria Municipal año 2020, por creación de asignación "Reposición arborización Comuna de Retiro" por el monto total de M\$2.000; aumento de ingresos en el monto total de M\$14.778; aumento de gastos en el monto total de M\$21.128 y disminución de gastos en el monto total de M\$6.350.-

1-1-2: (Acuerdo Sesión 142° ordinaria pública del 12 de Noviembre del 2020) Dexto. Exento N° 2.959 del 12 de noviembre del 2020, Ref.: aprueba modificación presupuestaria del Servicio de Educación Municipal año 2020, por aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$4.500.-

1-1-3: (Acuerdo Sesión 142° ordinaria pública del 12 de Noviembre del 2020) Dexto. Exento N° 2.966 del 12 de Noviembre del 2020, Ref.: traspasase a título gratuito y bajo comodato, por el periodo de 99 años a contar del el 12 de Noviembre del 2020, terreno consistente en una superficie de 5.000 mts. cuadrados al SERVIU Región del Maule RUT N° 61.819.000-5, para la construcción de Proyecto de viviendas tuteladas Adulto Mayor Sector Copihue.



1-1-4: (Acuerdo Sesión 143° ordinaria pública del 19 de Noviembre del 2020) Dexto. Exento N° 3.014 del 19 de Noviembre del 2020, Ref.: aprueba modificación presupuestaria del Servicio de Salud Municipal anual 2020, por aumento de ingreso y gastos por el monto total de M\$25.000.-

1-1-5: (Acuerdo Sesión 143° ordinaria pública del 19 de Noviembre del 2020) Certificado N° 106 del 19 de Noviembre del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando realizar la contratación trato directo de los servicios de "APOYO ADMINISTRATIVO PROGRAMA PRODESAL, COMUNA DE RETIRO", PROGRAMA N° 4 "PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL" al prestador Sr. Marcial Yáñez Vásquez Rut N° 18.560.195-1, por la suma mensual bruto de \$350.000.- (impuesto incluido), por el mes de diciembre 2020.-

1-1-6: (Acuerdo Sesión 143° ordinaria pública del 19 de Noviembre del 2020) Certificado N° 107 del 19 de Noviembre del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando celebrar contratación vía trato directo de los servicios de "LEVANTAMIENTO DE INFORMACION RELACIONADA CON EMERGENCIA" DEL PROGRAMA N° 6 "PROGRAMA DE EMERGENCIA" a la prestadora Doña: Aracelli Lisette Lara Sánchez RUT N° 19.823.132-0, por la suma mensual bruto de \$350.000.- (impuesto incluidos), por el mes de Diciembre 2020.-

1-1-7: (Acuerdo Sesión 143° ordinaria pública del 19 de Noviembre del 2020) Certificado N° 108 del 19 de Noviembre del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando celebrar contratación vía trato directo por los servicios de "DESARROLLO DE ESPECIALIDADES SANITARIAS Y ELECTRICAS DE FUTUROS PROYECTOS DE INVERSION", al prestador Sr. Domingo Bustamante Albornoz, Construcción Civil Rut N° 11.769.191-8, por la suma mensual bruta de \$750.000, (impuesto incluido), por el mes de Diciembre del 2020.-

1-1-8: (Acuerdo Sesión 143° ordinaria pública del 19 de Noviembre del 2020) Certificado N° 109 del 19 de Noviembre del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando celebrar contratación vía trato directo de los servicios "DISEÑO DE INGENIERIA Y APROBACION DE PERMISOS SECTORIALES PARA PROYECTO DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES PROYECTO "CONSTRUCCION CONJUNTO HABITACIONAL MICHELLE BACHELET", al proveedor DIRECCION DE DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD DEL BIOBIO, RUT N° 60.911.006-6, por la suma de M\$1.500.000.- brutos, con plazo de ejecución de 75 días una vez aprobado el acto de contratación.-

1-1-9: (Acuerdo Sesión 143° ordinaria pública del 19 de Noviembre del 2020) Certificado N° 110 del 19 de Noviembre del



2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando celebrar contratación vía trato directo de los servicios "IMPLEMENTACION DE SISTEMAS AREA FINANZAS, AREA ABASTECIMIENTO, AREA DE RENTAS Y AREA JUZGADO, que incorpora instalación, capacitación y puesta en marcha de cada sistema en un periodo de 7 semanas", según cotización adjunta, al proveedor CAS-CHILE S.A. RUT N° 96.525.030-1, por la suma de M\$15.900.000.- valor exento de IVA (pago por única vez).-

1-1-10: (Acuerdo Sesión 143° ordinaria pública del 19 de Noviembre del 2020) Certificado N° 111 del 19 de Noviembre del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando "OMITIR EL TRAMITE DE LICITACION PUBLICA EN LOS CASOS DE IMPREVISTOS URGENTES U OTRAS CIRCUNTANCIAS DEBIDAMENTE CALIFICADAS, EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 31" para realizar mediante CONVENIO MARCO la adquisición de "2 CAMIONETAS NISSAN MODELO NP 300 DC S MOTOR 2.5 MT 2020, por el monto de \$28.000.000 IVA Incluido.-

1-1-11: (Acuerdo Sesión 65° extraordinaria pública del 20 de Noviembre del 2020) Certificado N° 112 del 20 de Noviembre del 2020, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando "OMITIR EL TRAMITE DE LICITACION PUBLICA EN LOS CASOS DE IMPREVISTOS URGENTES U OTRAS CIRCUNTANCIAS DEBIDAMENTE CALIFICADAS, EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 31" para realizar mediante trato directo los servicios de:

* PROFESIONAL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INCLUSIVA DE LA UNIDAD DE DISCAPACIDAD, al prestador de servicio Srta. Pamela Beltrán Lara RUT N° 14.025.277-8, por la suma mensual bruta de \$852.941 (Impuesto Incluido) por 17 meses a partir del mes de noviembre 2020 a marzo del 2022, por un monto total de \$14.499.997.+

* PROFESIONAL AGENTE COMUNITARIO REVELO, al prestador de servicio Srta. Araceli Hernández Maureira RUT N° 19.437.881-5, por la suma mensual bruta de \$661.000 (impuesto Incluido) por 17 meses a partir del mes de noviembre 2020 a marzo del 2022, por un total de \$11.237.000.-

* PROFESIONAL AGENTE SOCIOLABORAL, al prestador de servicio Srta. Pamela Muñoz Bravo RUT N° 18.287.016-1, por la suma mensual bruta de \$661.000 (impuesto Incluido), por 17 meses a partir del mes de noviembre 2020 a marzo del 2022, por un total de \$11.237.000.-

* PROFESIONAL KINESIOLOGO PARA IMPLEMENTACION DE REHABILITACION INFANTIL CON ESTRATEGIA COMUNITARIA, al prestador de servicio Sr. Felipe Venegas Contreras RUT N° 14.023.156-8,
(ACTA APROBADA SESION 144° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 26 DE NOVIEMBRE A FOJAS 19)



por la suma mensual bruta de \$529.411 (impuesto Incluido), 17 meses a partir del mes de noviembre 2020 a marzo del 2022, por un total de \$8.999.987

1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo. -

1-4-1: Oficio Ord. N° 714/376 de fecha 26 de octubre del 2020, emitido por el Sr. Alcalde de la comuna de Retiro, Don Rodrigo Ramírez Parra al Presidente del Directorio del Grupo EFE. Ref.: expone y apoya apreciación de vecino por estado actual y resguardo de estación de ferrocarriles de Retiro. -

1-4-2: Resolución N° 229 de fecha 26 de Octubre del 2020, emitido por la Directora Regional del Servicio Electoral de la Región del Maule Ref.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Retiro, con ocasión de las elecciones Primarias 2020.-

*Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.

1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

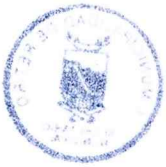
1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo.

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO FE
CONCEJO MUNICIPAL





GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaria Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta). /

Habiendo preguntado el Sr. Presidente a los Sres. Concejales si se presentan consultas o reparos al contenido de los cinco (05) documentos y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto 2 de la tabla.

Punto N°3: Asuntos Pendientes.

Tabla no contempla asuntos pendientes.

4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

Presidente sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia se continuara con el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día, solicitando al secretario del concejo que en adelante anuncie las iniciativas que contempla la Tabla del Día.

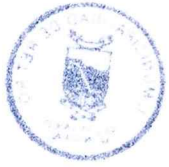
↩ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la primera iniciativa consignada en tabla del día: **4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar una modificación al presupuesto municipal anual 2020** por: un total aumento de ingresos en M\$3.806.- y un total aumento de gastos en M\$6.010.- con un total por disminución de gastos en M\$2.204.- (adjunta Of.Ord.N°228 del Viernes 20 de Noviembre. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 02 y documentos de apoyo a fojas 03)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario N° 228 de fecha Lunes 20 de Noviembre de 2020 de SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, aprobar una modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: con un aumento de ingresos en los subtítulos 03°; 05°; y 08° en el monto total de M\$22.300.- con un aumento de gastos en los subtítulos 21°; 22°; 24° y 35°, en el monto total de gastos de M\$6010.- con una disminución de gastos en el subtítulo 35° en el monto total de M\$222.204.- considerando el oficio ordinario N°459 del 18 de Noviembre del 2020, de la jefa del DEDECO., visado por el alcalde.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ORD. N° 228 /

ANTECED: Decreto N° 2.137 de fecha 23.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2020, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.







Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	10	002	000	001	Primas y Seguros	500												500		
24	01	007	014	004	Asistencia social a personas naturales						3.000							3.000		
24	03	090	001		Aporte año vigente	1.957												1.957		
24	03	100			A Otras Municipalidades	350												350		
35					Saldo Final de caja		2.204												2.204	
					TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS													6.010	2.204	

a. Of. Ord N° 459 de la Jefa DIDECO, recepcionado con fecha 20.11.2020, solicitando suplementación del ítem 24.01.007.014.004 "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA", se adjunta documento con Instrucción del Alcalde.

2) El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para realizar modificación al presupuesto anual 2020 del Depto. de Educación por aumento de ingresos en la suma de M\$ 382.501, aumento de gastos en la suma de M\$ 481.286 y disminución de gastos en la suma de M\$ 98.785. Se adjunta Ord. N° 493/631 recepcionado el 19.11.2020 con la instrucción del Alcalde.

(CONSTA FIRMA Y TOMBRE DE LA DIRECTORA SECPLAN.)

MARCELA GUZMAN CASTRO
Directora de Planificación Comunal Retiro

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y, habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus seis miembros presentes y asistentes en sala - ausente concejal Sr. Luna Don Ignacio - sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom,





prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: una modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: con un aumento de ingresos en los subtítulos 03°; 05°; y 08° en el monto total de M\$22.300.- con un aumento de gastos en los subtítulos 21°; 22°; 24° y 35°, en el monto total de gastos de M\$6010.- con una disminución de gastos en el subtítulo 35° en el monto total de M\$222.204.- considerando el oficio ordinario N°44459 del 18 de Noviembre del 2020, visado por el alcalde, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

////////////////////////////////////
MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
03	02	001	001	De beneficio Municipal	1.174	
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Comun Municcipal	1.957	
08	02	001	001	Multas Ley de Transito	250	
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	75	
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	350	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					3.806	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig	Sub	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		08 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21	02	001	002	Asignación de Antigüedad, Art 97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s 19.180 y 19.280	203													203		



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- P rog.		05 P rog.		06 Prog.		TOTAL		
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$		
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis	
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	
22	10	002	000	001	Primas y Seguros	500												500	
24	01	007	014	004	Asistencia social a personas naturales						3.000							3.000	
24	03	090	001		Aporte año vigente	1.957												1.957	
24	03	100			A Otras Municipalidades	350												350	
35					Saldo Final de caja		2.204												2.204
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		6.010	2.204

////////////////////////////////////

↪ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la segunda iniciativa consignada en tabla del día: 4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto anual 2020 del departamento de educación municipal, por: aumento de ingresos en el monto total de M\$382.501.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$481.286.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$98.785.- (adjunta Of.Ord.Nº228 del Viernes 20 de Noviembre. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 02 y documentos de apoyo a fojas 04 a 05)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N° 228 de fecha Viernes 20 de Noviembre de 2020 de SECPLAN, antes explicitado, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar modificación al presupuesto anual 2020 del departamento de educación municipal, por aumento de ingresos en el monto total de M\$382.501.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$481.286.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$98.785.- considerando el siguiente oficio ordinario N°493/631 de fecha 19 de Noviembre del 2020 del jefe del DAEM.

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 R E T I R O
 DEPARTAMENTO.EDUCACION

ORD:

ANT: Presupuesto Educación Año 2020



MAT: Solicita Modificación Presupuestaria

RETIRO, 19 de Noviembre de 2020

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE RETIRO
SR. NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO

A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

1.- De acuerdo a la publicación del Decreto Ley N° 2.137 de fecha 23.12.2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba las Modificaciones Presupuestarias para el Año 2020.

2.- En el bien entendido de regularizar presupuesto, es que solicito a Ud., presentar al Honorable Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria de aumento de Ingresos y aumento y disminución de gastos, necesaria para equilibrar el Presupuesto de Educación, a saber:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUC.
		NA-	ASIG.	SUB.		M\$	M\$
		CION	NAC.	ASIG.			
INGRESOS							
05	03	003	001		Subvención Fiscal Mensual	120.378.-	
05	03	003	002		Subvención para Educ. Especial	68.449.-	
05	03	003	004		Subvencion Escolar Preferencial	181.589.-	
05	03	004	001		Convenios Educación Prebásica	12.085.-	
TOTALMODIFIC.DE INGRESOS						M\$382.501.-	
GASTOS							
21	01	001	001		Sueldos base	40.990.-	
21	01	001	009	004	Bonif. Profesor Encargado	160.-	
21	01	001	009	999	Otras Asig. Especiales		32.000.-
21	01	001	046		Asig. Experiencia	35.368.-	
21	01	001	047		Asig. Por tramo	48.340.-	
21	01	001	048		Asig. Reconoc. Por docencia	12.500.-	
21	01	001	049	001	Asig. Resp. Directiva		4.500.-
21	01	001	050		Bonif. Reconoc. Profesional	38.525.-	
21	01	001	051		Bonif. De Excelencia Académica		20.918.-
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias		2.128.-
21	02	001	001		Sueldos base	24.654.-	
21	02	001	003		Asig. Desempeño Individual		200.-
21	02	001	009	999	Otras Asig. Especiales		800.-
21	02	001	045		Asig. Por tramo	7.660.-	
21	02	001	046		Asig. Reconoc. Por Docencia	500.-	
21	02	001	047	002	Asig. Responsabilidad Técnico Pedag.		2.000.-
21	02	001	048		Bonif. Reconoc. Profesional	34.430.-	
21	02	001	049		Asig. Excelencia Académica		12.000.-
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	500.-	
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias		1.239.-
21	03	001			Honorarios a suma Alzada		3.000.-
21	03	004	001		Sueldos	199.904.-	
21	03	004	002		Aportes del Empleador	9.755.-	

(ACTA APROBADA SESION 144° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 26 DE NOVIEMBRE A FOJAS 19)

14



21	03	004	003	Remuneraciones Variables		20.000.-
22	04	004		Productos Farmacéuticos	4.000.-	
22	04	008		Menaje para Oficina Casino y Otros	4.000.-	
22	04	010		Materiales para mant. Y rep. Inmueb.	2.000.-	
22	04	999		Otros Bienes de uso o consumo	8.000.-	
29	06	001		Equipos Computacionales y Perif.	10.000.-	
				TOTAL MODIFIC.DE GASTOS	M\$481.286.-	98.785.-

3.- Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines.-

Saluda Atte. a Ud.

(Consta firma y timbre del jefe del DAEM.)
NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE D.A.E.M. RETIRO

DISTRIBUCION

- La indicada
- Dirección SECPLA
- Depto. de Adm. Y Finanzas Municipal.-
- Oficina Partes Depto. Educación Municipal
- Oficina Finanzas Depto. Educación Municipal.-

NVT/ERV

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., asesora y secretaria y técnica ante el concejo Y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la Séptima iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus seis miembros presentes y asistentes en sala sesionando en modalidad remota o bien a distancia, usando la proforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando, la siguiente modificación al presupuesto anual 2020 del departamento de educación municipal por: aumento de ingresos en el monto total de M\$382.501.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$481.286.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$98.785.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2020, por aumento de ingresos; aumento y disminución de gastos según se indica:

SUBT. ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	M\$	M\$
AUMENTO	DISMINUC.	NA- ASIG.	ASIG.			
		ACION	NAC. ASIG.			



parlamentos con la modalidad de la comunicación remota usando la proforma de conectividad digital zoom, durante el tiempo de conexión, que intempestivamente permiten la fluidez de los parlamentos.

Sres. Concejales muestran su conformidad con las respuestas otorgadas e interaccionadas, surgiendo se tengan presente y logren realizarse las siguientes únicas diligencias.

1.- Sr. Presidente, acogiendo comentario y recomendación de la concejala Sra. Elena Maldonado, relacionada con hechos delictuales sucediendo en sector de Copihue, responde que se efectivamente se esta solicitando audiencia con personero del servicio de carabineros, general de zona para plantearles este tema en general, sobre la delincuencia y el nivel de inseguridad que los vecinos sienten.

2.- Sr. Presidente, acogiendo solicitud del concejal Sr. Luna Don Ignacio, relacionada con situación socioeconómica de vecina postrada muy carente de recursos económicos, para la urgente necesidad de adquirir pañales desechables, expresa que ha tomado nota de lo planteado y solicita ahora a la jefa del DEDECO., evalúe situación planteada y logre atender esta necesidad.

3.- Sr. Presidente, acogiendo solicitud del concejal Sr. Landeros Don Mario, vinculada con mal estado del camino Villaseca hacia La Balsa, para el debido uso de los vecinos del sector, solicitando sea considerado para efectuarle mantención, expresa que El como alcalde ya se reunió con los vecinos y se converso el tema, quedando los vecinos de cooperar con la limpieza y otras acciones para permitir el buen desplazamiento peatonal y vehicular, que en todo caso le agradece al concejal recordar acá en sesión del concejo el tema.

4.- Sr. Presidente, acogiendo recomendación del concejal Sr. Aravena Don José, atingente en dotar de señalética de tránsito en otros sectores consistente en espejos convexos, tal cual en se ha hecho en tres sectores, responde que tendrá presente esta recomendación que ha provocado muy buenos efectos para los conductores de vehículos,

Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Pendiente actas sesiones, antes señaladas, en redacción.

Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.

Sres. Concejales retiraran y recibirán en Secretaría de SECMUN., correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, , procede en levantar la sesión siendo las 10:45 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.





**RECUESTO ACUERDOS (-03-) Y DILIGENCIAS (-)
ADOPTADAS EN SESION 144° ORDINARIA DEL JUEVES 26 NOVIEMBRE 2020.**

1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando sin observaciones acta sesión 142° ordinaria del 12 de Noviembre del 2020, redactada por SECMUN. Titular.



2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo favorable aprobando una modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: un aumento de ingresos en los subtítulos 03°; 05°; y 08° en el monto total de M\$22.300.- con un aumento de gastos en los subtítulos 21°; 22°; 24° y 35°, en el monto total de gastos de M\$6010.- con una disminución de gastos en el subtítulo 35° en el monto total de M\$222.204.- considerando el oficio ordinario N°44459 del del 18 de Noviembre del 2020, visado por el alcalde.



3.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando, una modificación al presupuesto anual 2020 del departamento de educación municipal, por: aumento de ingresos en el monto total de M\$382.501.- y un aumento de gastos en el monto total de M\$481.286.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$98.785.-



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 144° ordinaria celebrada en día Jueves 26 de Noviembre del 2020, la cual rola a fojas diecinueve (19) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 146° Ordinaria, celebrada en día Jueves 17 de Diciembre del 2020.-



RODRIGO RAMIREZ PARRA
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE RAFAEL JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

AUSENTE DE SESION 146° ORD.
DEL 17 DICIEMBRE 2020

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribi Acta, correspondiente a la sesión 144° ordinaria celebrada el día jueves 26 de Noviembre del 2020, la cual rola a fojas diecinueve (19) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo titular, aprobada en presencia de la secretaria municipal secretaria y ministra de fe ante el concejo municipal subrogante.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 17 de Diciembre de 2020.

GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo Tomo 08 JULIO A DICIEMBRE DEL 2020